

LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SOBRE SILLA DE RUEDAS Y AMPUTADOS DEL ESTADO DE SONORA A.C., en adelante la Asociación, con fundamento en su estatuto y en la normatividad aplicable de la Federación Mexicana de Deportes sobre Silla de Ruedas, A.C., convoca a los clubes asociados, a través de sus delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2020

Que se efectuará el día 29 de febrero de 2020, a las 13:00 horas, en la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), con domicilio en Boulevard Solidaridad 404, colonia Álvaro Obregón, Hermosillo, Sonora, C.P. 83170, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación de la asamblea.
3. Lectura del orden del día.
4. Elección de los miembros del consejo directivo de la Asociación, para el periodo 2020-2024 y toma de protesta.
5. Designación de delegados especiales para protocolizar el acta de la Asamblea.
6. Clausura de la asamblea.

A. La asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados de los clubes afiliados debidamente acreditados y al corriente de sus obligaciones. Si no hubiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria para la celebración de la asamblea, se podrá instalar en segunda convocatoria con los delegados de los clubes presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los asociados presentes y ausentes.

B. Podrán asistir dos delegados por cada club afiliado, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando el club se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias.

C. Los delegados a la asamblea únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario de la mesa directiva de cada club asociado, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

- C.1.** El Presidente, con credencial oficial con fotografía.
- C.2.** El Vicepresidente y el Secretario deberán entregar carta de acreditación dirigida a la Asociación signada por el Presidente del respectivo Club, así como presentar identificación oficial vigente.
- C.3.** Estar registrado ante la Federación como afiliado de la Asociación, de conformidad con el listado de afiliados presentado por la Comisión de Reorganización.

D. La acreditación de delegados será en la sede y día de la Asamblea, iniciando treinta minutos antes de la hora marcada en esta convocatoria para el inicio de la Asamblea, cerrándose la acreditación cinco minutos antes de dicha hora de inicio. En caso de segunda convocatoria la acreditación se cerrará treinta minutos después de la referida hora de inicio.

E. El proceso de elección de los miembros del consejo directivo de la Asociación se hará por planilla, conforme a lo siguiente:

E.1 Las propuestas de planillas para ocupar los cargos dentro del Consejo Directivo de la Asociación deberán presentarse por escrito por el Presidente de un Club y secundada por el Presidente de otro Club, ambos afiliados y al corriente de sus obligaciones y registrados ante la FEMEDESSIR, se registrarán a partir de la publicación de esta convocatoria en la oficina del deporte federado de la CODESON, domicilio antes señalado, debiendo enviar copia de lo presentado (escaneado) a la Federación Mexicana de Deportes sobre Silla de Ruedas, A.C. al correo electrónico *sillasnayarit@hotmail.com*

E.2 El día límite para el registro de planillas y secundaciones, es el día **26 de febrero de 2020 a las 13.00 hrs.**

E.3 La presentación de planillas deberá contener los nombres de sus integrantes y especificar el cargo para el que se proponen, siendo estos el de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Comisario, un Representante Jurídico, dos Vocales Directivos y un vocal Medallista.

E.4 Los candidatos integrantes de la planilla deberán ser elegibles para poder ser votados, por lo que los clubes que propongan a una planilla deberán presentar la documentación que así lo acredite al momento de registrarla.

Son requisitos de elegibilidad:

- Estar afiliado a la Asociación con una antigüedad mínima de seis meses, excepto el Representante Jurídico.
- Ser mexicano, mayor de 25 años y residente en el territorio del Estado.
- No estar sancionado, ni haber sido expulsado en forma justificada y ratificada por la Asamblea de que se trate, por alguna Asociación, la FEMEDESSIR o CODEME.
- Tener prestigio en el ámbito deportivo, tiempo suficiente y solvencia económica, que le permita atender sus deberes como directivo.
- Conocer, acatar y respetar el estatuto de la Asociación y la normatividad que le es aplicable.
- Presentar el plan de trabajo para cuatro años del candidato a Presidente.
- Presentar curriculum vitae de cada candidato.

E.5 La Comisión de Reorganización de la Asociación en primera instancia y la Asamblea General, en definitiva, revisaran la procedencia de la planilla y la elegibilidad de los candidatos que la integran y determinarán si son elegibles para poder ser votados, en caso de que un candidato no sea elegible el cargo se considerará vacante (en caso de ser el cargo de Presidente, se desechará por completo la Planilla).

E.6 La Asociación notificará oportunamente a la FEMEDESSIR el registro de las planillas, la determinación de procedencia de las mismas y la calificación de elegibilidad que efectúe de cada uno de sus integrantes, por lo que la Federación verificará que la valoración realizada por el Consejo Directivo de la Asociación este apegada a esta convocatoria y a las disposiciones estatutarias aplicables, por lo que podrá pronunciarse al respecto.

F. Los casos dudosos y controvertidos derivados de esta convocatoria y del desarrollo de la Asamblea serán resueltos por la Comisión de Reorganización de la Asociación con apego a las normas estatutarias que regulan a la Asociación y a la Federación Mexicana de Deportes sobre sillas de Ruedas, A.C., en lo que le sea aplicable.

Hermosillo, Sonora, a 14 de febrero de 2020.

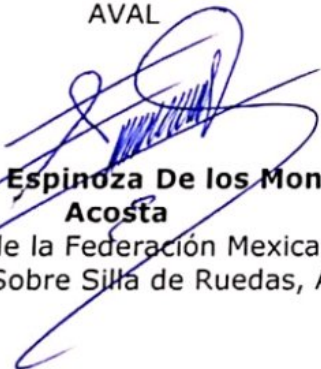
Atentamente



Dr. Ricardo Jiménez Arcadia

Presidente de la Comisión de Reorganización de la Asociación Deportiva Sobre Silla de Ruedas y Amputados del Estado de Sonora A.C

AVAL



Sr. Alfredo Espinoza De los Monteros Acosta

Presidente de la Federación Mexicana de Deportes Sobre Silla de Ruedas, A.C.

Vo. Bo.

Prof. Genaro Alberto Enríquez Rascón
Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora